



GRUPO ACMS Consultores

Real Decreto 1109/1991, de 12 de julio de 1991



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Real Decreto 1109/1991, de 12 de julio de 1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los alimentos Ultracongelados destinados a la alimentación humana.

Ámbito de Aplicación del Real Decreto 1109/1991

- Este Real Decreto que regula los productos ultracongelados destinados a la alimentación humana se aplica a dichos productos incluyendo los suministrados al consumidor final, a restaurantes, hospitales, comedores y colectividades similares

- Por otro lado, también se aplica esta norma "Sobre alimentos ultracongelados destinados a la alimentación humana" a los citados productos que tengan que ser sometidos a transformaciones o preparaciones posteriores.

- No se aplica a los Helados alimenticios.

¿Qué se entiende por alimento Ultracongelado en este Real Decreto 1109/1991?

Son alimentos ultracongelados los productos alimenticios:

- Que hayan superado la congelación rápida, o ultracongelación, que permita rebasar la zona de máxima cristalización.

- Los que se mantengan sin interrupción a temperaturas iguales o inferiores a -18° C.

- Los que se comercialicen indicando que tienen esta característica.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com